



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 09 de abril del 2025.-

VISTO el Expediente N°17203-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de carnes para abastecer a la unidad cocina dependiente del servicio de nutrición del H.R.R.G., mediante nota de pedido N°49/2025.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°474/2025 obrante en orden Gen N°11 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°32/25

Que se invitó a las firmas ABAMAR S.R.L C.U.I.T N°30-70886922-4, COMERCIAL ANDINA SA C.U.I.T N°30-71628501-0, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T N°20-25974981-7, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T N°30-71677938-2, SGL S.R.L C.U.I.T N°30-71711233-0, VARELA LEANDRO JAVIER C.U.I.T N°20-24220601-1; cuya invitación obra en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T N°30-71677938-2, SGL S.R.L C.U.I.T N°30-71711233-0, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°46.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T N°30-71677938-2 y SGL S.R.L C.U.I. T N°30-71711233-0 en el renglón N°05, según consta en orden Gen N°39.

Que en orden Gen N°44 obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que se solicitó intervención a la oficina Provincial de redeterminación de Precio - M.E por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°48.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°50.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 60/100 (\$22.144.872,60).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°32/25 la adquisición de carnes para abastecer a la unidad cocina dependiente del servicio de nutrición del H.R.R.G, a las firmas detallada según anexo I; por la suma total PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 60/100 (\$22.144.872,60); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia .

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°708/2025.-

HRRG
D.B.M

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



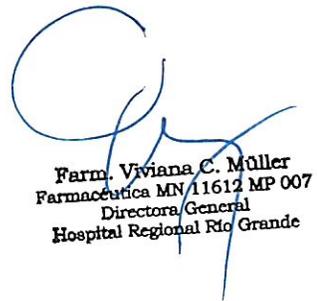
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL - CUIT: 30716779382	N°01, 02, 03, 04, 06	\$ 20.826.072,60
SGL S.R.L - CUIT: 30717112330	N°05	\$ 1.318.800,00
	TOTAL	\$22.144.872,60

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°708/2025.-

HRRG
D.B.M

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN/11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande